

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

| | |
|-----------------|-------------|
| Un año..... | 17'50 ptas. |
| Seis meses..... | 9'10 » |
| Tres id..... | 4'90 » |

Números sueltos 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, Á VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

| | |
|-----------------|----------|
| Un año..... | 20 ptas. |
| Seis meses..... | 10'65 » |
| Tres id..... | 6 » |

Pago adelantado.

Parte Oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY DON ALFONSO XIII (q. D. g.), S. M. la REINA D.ª Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la *Gaceta* núm. 147.)

Gobierno Civil

Quintas.

La Comisión Mixta de Reclutamiento ha acordado declarar prófugos a los mozos del reemplazo de 1914, cuyos nombres y demás antecedentes personales se expresan a continuación.

Fidel Peña Peña, hijo de Francisco y Maria, de Valle de Hoz de Arriba, número 5, residente en Francia.

Plácido Ibáñez Diez, hijo de Juan y Basilisa, de Valle de Hoz de Arriba, número 13, se ignora su residencia.

José Bustamante del Rio, hijo de Juan y Juliana, de Valle de Hoz de Arriba, número 14, se ignora su residencia.

Pedro Hidalgo Hidalgo, hijo de Santiago y Antonia, de Valdelateja, número 1, residente en la República Argentina.

Tomás Fernández Padilla, hijo de Antonio y Joaquina, de Tablada del Rudrón, número 2, residente en Santiago de Chile.

Emeterio Padilla Campillo, hijo de Ezequiel y Sebastiana, de Tablada del Rudrón, número 3, residente en Santiago de Chile.

Teodoro Recio Pérez, hijo de León y Josefa, de Tablada del Rudrón, número 4, se ignora su residencia.

Severo Vicario del Rio, hijo de Manuel y Gregoria, de Tablada del Rudrón, número 5, se ignora su residencia.

Pedro Campillo del Rio, hijo de Ciriaco y Eufemia, de Tablada del Rudrón, número 6, se ignora su residencia.

Secundino Fábían Fernández, hijo de Eloy y Clara, de Tubilla del Agua, número 2, se ignora su residencia.

Santiago Hidalgo López, hijo de Damián y Andrea, de Tubilla del Agua, número 4, se ignora su residencia.

Cástor Estrada Gallo, hijo de José y Felipa, de Valle de Zanzas, número 10, se ignora su residencia.

Andrés Varona Fernández, hijo de Manuel y Cándida, de Valle de Valdebezana, número 3, se ignora su residencia.

Florentino Diez Saiz, hijo de Jenaro y Maria, de Valle de Valdebezana, número 5, se ignora su residencia.

Fernando Fernández Fernández, hijo de Juan y Petra, de Valle de Valdebezana, número 7, se ignora su residencia.

Eugenio Montero, de desconocido y Maria, de Valle de Valdebezana, número 13, se ignora su residencia.

Máximo Pérez Saiz, hijo de Félix y Andrea, de Valle de Valdebezana, número 17, se ignora su residencia.

Eliás Saiz González, hijo de Saturnino y Estanislada, de Valle de Valdebezana, número 20, se ignora su residencia.

Daniel Zamanillo Diez, hijo de Pedro y Felipa, de Valle de Valdebezana, número 28, se ignora su residencia.

Marcelino Barquina Huidobro, hijo de Angel y Maria, de Sedano, número 2, se ignora su residencia.

Vicente de Diego Fernández, hijo de Tirso y Romana, de Sedano, número 6, residente en la República Argentina.

Julián Ruiz Gómez, hijo de Valerio y Encarnación, de Sedano, número 7, residente en la isla de Cuba.

Lo que se hace público en este periódico oficial a fin de que por los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad se proceda a la busca y captura de los mismos, en armonía con lo prevenido en la Real orden circular de 26 de enero de 1912, modificada por la de 2 de marzo siguiente, *Gaceta* del 14.

Burgos 23 de mayo de 1914.

El Gobernador interino,
Manuel Suárez.

Circular.

Con esta fecha se eleva al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por D. Gregorio Mediavilla y otro, vecinos y electores de Vivar del Cid, distrito municipal de Quintanilla de Vivar, contra el acuerdo adoptado por la Comisión provincial declarando válida la elección de Junta administrativa de referido Vivar del Cid.

Lo que se publica en este periódico oficial, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de 22 de abril de 1890.

Burgos 27 de mayo de 1914.

El Gobernador interino,
Manuel Suárez.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL

En cumplimiento de lo dispuesto por la Central del Censo electoral en circular de 19 de abril de 1910, y a los efectos prevenidos en la misma, se publican a continuación los nombres de los Adjuntos y Suplentes que, en unión de los Presidentes ya nombrados, han de constituir las Mesas electorales de las secciones de los distritos de Miranda de Ebro y Salas de los Infantes, para las elecciones parciales de Diputados a Cortes que han de tener lugar el día 14 de junio próximo.

Burgos 27 de mayo de 1914.—El Presidente, Mariano Luján.

NOMBRES QUE SE CITAN

Ayuelas.

Adjuntos.—D. Tiburcio Santiago González y D. Fernando Landeras Bañares.

Suplentes.—D. Miguel Sobrón Oñate y D. Donato Perea Pérez.

Jurisdicción de San Zadornil.

Adjuntos.—D. Pablo Ayala Eguiluz y D. Clemente Barrio Gabanes.

Suplentes.—D. Pedro Pinedo Sobrón y D. José Rivas Gabanes.

Cascajares de Bureba.

Adjuntos.—D. Gumersindo Busto Gómez y D. Macario Ruiz Huidobro.

Suplentes.—D. Francisco Gómez Torres y D. Francisco Cornejo Aizpuro.

Villanueva del Conde.

Adjuntos.—D. Justo Medina Diez y D. Agustín Oviedo Arnáiz.

Suplentes.—D. Cándido Lozares Miranda y D. Bonifacio Lozares Pérez.

Bugedo.

Adjuntos.—D. Marcelino Ortiz González y D. Raimundo Ortiz Zárate.

Suplentes.—D. Juan Bautista Her-
nando Tobalina y D. Perfecto Gó-
mez Valderrama.

Pancorvo.

Adjuntos.—D. Pantaleón Medina
Tamayo y D. Nicolás Moro España.

Suplentes.—D. Lorenzo López
Busto y D. Domingo López Bar-
cina.

Miraveche.

Adjuntos.—D. José López y Ló-
pez y D. Pio Alonso Leciñana.

Suplentes.—D. Pedro Saez Alon-
so y D. Deogracias Ruiz Marroquíu.

Navas de Bureba.

Adjuntos.—D. Román Carranza
López y D. Felipe Castillo Palma.

Suplentes.—D. Jenaro Ortiz y
Ortiz y D. Eduardo Palma Llanos.

Añastro.

Adjuntos.—D. Francisco Vallejo
López y D. Cecilio Telleria Urme-
neta.

Suplentes.—D. Victorino Aldama
Mardones y D. Nicolás Bastida
Lete.

Castil de Carrias.

Adjuntos.—D. Valentin Vadillo
González y D. Teodosio Vadillo
Torre.

Suplentes.—D. Gregorio Vadillo
Torre y D. Manuel Alonso Vadillo.

Quintanalaranco.

Adjuntos.—D. Florencio Saez
Castrillo y D. Honorato Saez Gon-
zález.

Suplentes.—D. Manuel Castrillo
García y D. Victoriano García
López.

Carrias.

Adjuntos.—D. Bienvenido Marti-
nez García y D. Nicanor Saez Mo-
lina.

Suplentes.—D. Santiago Gonzá-
lez Hernáez y D. Ezequiel Abajo
Duque.

Cerezo de Riotirón.

Adjuntos.—D. Tomás Riaño Riaño
y D. Isidro Riaño Carrera.

Suplentes.—D. Eleuterio Gutié-
rrez Díez y D. Claudio Gutiérrez
Riaño.

Orón.

Adjuntos.—D. Antonio Martínez
Sojo y D. Sabino Martínez Sojo.

Suplentes.—D. Santiago Arnáiz
Gómez y D. Joaquin Tobalina Cuezva.

Quintanilla San García.

Adjuntos.—D. Baldomero Vesga
Cubo y D. Benito Diaz Saez.

Suplentes.—D. Pedro Rodríguez
Saez y D. Flaviano Soto Torrecilla.

Miranda de Ebro.

Primer distrito.—Primera sec-
ción.—Adjuntos, D. Tomás Urriza

Fernández y D. Anselmo Ugarte
Calvo.

Suplentes.—D. Emilio Campino
Vesga y D. Feliciano Cantero Lan-
ciago.

Idem.—Segunda sección.—Ad-
juntos, D. Emilio Urruchi López de
Haro y D. Nicolás Uria y Ruiz de
Angulo.

Suplentes.—D. Agapito Cadiña-
nos Bárcena y D. Simón Cadiñanos
Salazar.

Segundo distrito.—Primera sec-
ción.—Adjuntos, D. Pedro Ufano
Vicente y D. Francisco Urbina Po-
bes.

Suplentes.—D. Bernardo G. Ca-
diñanos Gómez y D. Magín Calvo
Ferrero.

Idem.—Segunda sección.—Ad-
juntos, D. Lucilo Usátegui Iniguez
y D. José Trueba Pérez.

Suplentes.—D. Isaac Cano Sán-
chez y D. Martín Carrillo Núñez.

Ibrillos.

Adjuntos.—D. Gregorio González
Sancho y D. Gregorio González Hi-
dalgo.

Suplentes.—D. Donato Medrano
Bañares y D. Victorino Zuazo Co-
rral.

Valluércanes.

Adjuntos.—D. Eloy Pozo Maha-
mud y D. Severiano Busto Caño.

Suplentes.—D. Mauricio Pozo
Mahamud y D. Juan Pablo Busto
Caño.

Bozón.

Adjuntos.—D. Silverio Valde-
rrama Orruño y D. Tomás Busto
Orruño.

Suplentes.—D. Leventio Mijan-
gos Aguirre y D. Juan Mardones
Aguilar.

Busto de Bureba.

Adjuntos.—D. Manuel Saez Busto
y D. Venancio Peña Cornejo.

Suplentes.—D. Domingo Ceballos
Grajales y D. José Campo Ruiz.

Barcina de los Montes.

Adjuntos.—D. Marcos García
Manzanos y D. Julio Gómez Gómez.

Suplentes.—D. Juan Palma Busto
y D. Angel Miranda Martín.

La Parte de Bureba.

Adjuntos.—D. Félix Pérez Cubi-
llo y D. Angel Ruiz Fernández.

Suplentes.—D. Esteban Barrio
Fernández y D. Pedro Oña Barrio.

Santa María Ribarredonda.

Adjuntos.—D. Urbano Arroyuelo
González y D. Bernardo Arroyuelo
Busto.

Suplentes.—D. Remigio Zubiaga
Vesga y D. Gregorio Zubiaga Gon-
zález.

Encío.

Adjuntos.—D. Juan Saez Virum-
brales y D. Anselmo Moraza García.

Suplentes.—D. Abundio Barrón
López y D. Cipriano Cantera Pérez.

Vitoria de Rioja.

Adjuntos.—D. Salustiano Marti-
nez Hernando y D. Atilano Moral
Diez.

Suplentes.—D. Agustin Gonzalo
Muro y D. Higinio Gómez Val.

Redecilla del Campo.

Adjuntos.—D. Daniel Carredo Pe-
droso y D. Miguel Corcuera Vere-
ciano.

Suplentes.—D. David Pinedo Cor-
cuera y D. Elías Pérez Riaño.

Berberana.

Adjuntos.—D. Basilio González
Quintana y D. Cayetano Florencia-
no Burillo.

Suplentes.—D. Esteban Montoya
Guinea y D. Juan Montoya Pinedo.

Quintanar de la Sierra.

Adjuntos.—D. Quintin Medel Ibá-
ñez y D. Andrés Martínez de Pedro.

Suplentes.—D. Aniceto Ibañez
Medel y D. Miguel Hernando Ibañez.

Castrillo de la Reina.

Adjuntos.—D. Julián Carretero
Salas y D. Pedro Carretero Arroyo.

Suplentes.—D. Casimiro Crespo
Salas y D. Eugenio Crespo Esteban.

Nebreda.

Adjuntos.—D. Andrés Angulo
Barbero y D. Mauro Arribas Gon-
zález.

Suplentes.—D. Gregorio Revilla
Hontoria y D. Pablo Revilla Bravo.

Palacios de la Sierra.

Adjuntos.—D. Francisco Lloren-
te Castrillo y D. Anacleto Alegría
Muñoz.

Suplentes.—D. Ramón Tablado
Ruiz y D. José Tablado Vicente.

Quintanalaria.

Adjuntos.—D. Lorenzo González
y González y D. Leonardo González
Santa María.

Suplentes.—D. Pedro González
Blanco y D. Benigno González del
Hoyo.

Ciruelos de Cervera.

Adjuntos.—D. Tiburcio Santa
María y D. Aureliano Hernando Ne-
breda.

Huerta de Rey.

Adjuntos.—D. Antonino Gallo y
D. Jenaro Guerrero.

Suplentes.—D. Arsenio Rica y
D. Gregorio Perdiguero.

Santo Domingo de Silos.

Adjuntos.—D. Blas Gómez Pérez
y D. Alejo García García.

Suplentes.—D. Higinio Martín
Zorrilla y D. Eladio Martín Zorrilla.

Retuerta.

Adjuntos.—D. Pio Arroyo Este-
ban y D. Andrés Ortega Cavada.

Suplentes.—D. Baldomero Arro-
yo Alonso y D. Eugenio de Pedro
Arroyo.

La Revilla y Haedo.

Adjuntos.—D. Rafael Barriuso
Portugal y D. Bartolomé Ballesteros
de Miguel.

Suplentes.—D. Domingo Gonzalo
Prestamero y D. Antonio Gonzalo
Ayala.

Tinieblas de la Sierra.

Adjuntos.—D. Pedro Juez Simón
y D. Eusebio Juez Marcos.

Suplentes.—D. Calixto García Or-
tigüela y D. Claudio Juez y Juez.

Villoruebo.

Adjuntos.—D. Eugenio Arribas
Moreno y D. Hermenegildo Cuesta
Moreno.

Suplentes.—D. Félix Alegre Mo-
reno y D. José Cuesta García.

Jaramillo de la Fuente.

Adjuntos.—D. Valentin Ortega
Paniego (mayor) y D. Prudencio Gar-
cía Santa María.

Suplentes.—D. Isaac Rivero Pa-
niego y D. Lope Paniego López.

Villanueva de Carazo.

Adjuntos.—D. Lucio Camarero
Gonzalo y D. Juan Cuadrado Gon-
zalo.

Suplentes.—D. Manuel Terrazas
Castrillo y D. Donato Terrazas Rey.

Barbadillo del Mercado.

Adjuntos.—D. Vicente Sebastián
Puras y D. Pedro Cilla Heras.

Suplentes.—D. León García Abad
y D. Tomás Heras Maeso.

Monterrubio.

Adjuntos.—D. Luciano Pérez y
D. Roque Moral.

Suplentes.—D. Ventura Camarero
y D. Balbino Gutiérrez.

Solarana.

Adjuntos.—D. Luis Orcajo An-
gulo y D. Román Pozo García.

Suplentes.—D. Vicente Izquierdo
Marcos y D. Toribio Delgado Ca-
sado.

Revilla-Cabriada.

Adjuntos.—D. Jerónimo Merino
Salvatela y D. Isidro Pérez Arnáiz.

Suplentes.—D. Luis Arnáiz La-
brador y D. Isidro Arnáiz Díez.

Campolara.

Adjuntos.—D. Fernando Jarami-
llo García y D. Pablo Moreno Mo-
reno.

Suplentes.—D. Sabino Jaramillo
Rojo y D. Guillermo Moreno Ro-
mán.

Santa María de Mercedillo.

Adjuntos.—D. Claudio Pérez Her-
nando y D. Ruperto del Cura.

Suplentes.—D. Luis Cuevas Tapia y D. Julián Manzano.

Rabanera del Pinar.

Adjuntos.—D. Pedro Elvira Contreras y D. Melitón Esteban Contreras.

Suplentes.—D. Manuel Elvira Cebrían y D. Daniel Elvira Elvira.

Vizcainos.

Adjuntos.—D. Julián Fernández y D. Luis Gutiérrez.

Suplentes.—D. Fernando Gutiérrez y D. Mariano Gutiérrez.

Torrelara.

Adjuntos.—D. Enrique Arnaiz Juez y D. Ruperto Ortega González.

Suplentes.—D. Jacinto Benito Gil y D. Saturnino Pérez Ortega.

Cuevas de San Clemente.

Adjuntos.—D. Gregorio García Alonso y D. Heliodoro García Cuñado.

Suplentes.—D. Julián Cuñado Heras y D. Felipe Cuñado Santidrián.

Hacinas.

Adjuntos.—D. Simón Terrazas Rojo y D. Abdón Verde Verde.

Suplentes.—D. Cristóbal del Hoyo Alonso y D. Ángel del Hoyo López.

Quintanilla del Agua.

Adjuntos.—D. Valentín Izquierdo Esteban y D. Trinidad Izquierdo Lozano.

Suplentes.—D. Félix Nuñez Ortega y D. Dimas Nuñez Lozano.

Hortiguëla.

Adjuntos.—D. Jenaro Martín Pérez y D. Félix Marijuan García.

Suplentes.—D. Cesáreo Nuño Saiz y D. Julián Nuño Blanco.

La Gallega.

Adjuntos.—D. Ignacio Peñas Gete y D. Dámaso Peñas Gete.

Suplentes.—D. Cipriano Ortega Andrés y D. Ciriaco Peñas Gete.

Cilleruelo de Arriba.

Adjuntos.—D. Daniel Peñacoba Casado y D. Felipe Casado Ortega.

Suplentes.—D. Melchor Ortega Izquierdo y D. Santiago Ortega Izquierdo.

Monasterio de la Sierra.

Adjuntos.—D. Vicente María Esteban y D. Adrián María Esteban.

Suplentes.—D. Juan María de María y D. Santiago María Esteban.

Castrillo Solarana.

Adjuntos.—D. Mariano Martín Martín y D. Melchor Martín Martín.

Suplentes.—D. Bonifacio García Alonso y D. Mariano García Arroyo.

Barbadillo de Herreros.

Adjuntos.—D. Anastasio Martín Neila y D. Manuel Martínez Salas.

Suplentes.—D. Eduardo Yagüe Benito y D. Nicolás Villanueva García.

Covarrubias.

Adjuntos.—D. Sixto de Miguel Benito y D. Valentín Alameda García.

Suplentes.—D. Galo Villalba Nuñez y D. Pio Pérez de Villanueva.

Cascajares de la Sierra.

Adjuntos.—D. Joaquín Marijuán Marijuán y D. Ciriaco Portugal García.

Suplentes.—D. Mariano Porras Marijuán y D. Antonio Porras Marijuán.

Santibáñez del Val.

Adjuntos.—D. Leandro Puente Camarero y D. Abel Alamo Peñacoba.

Suplentes.—D. Teógenes Cob Arroyo y D. Miguel Domingo Domingo.

Tejada.

Adjuntos.—D. Pedro Abajo Fernández y D. Casimiro Nebreda Alonso.

Suplentes.—D. Cándido Abajo Gil y D. Mariano Nebreda Alonso.

Mecerreyes.

Adjuntos.—D. Eusebio Arroyo Rodrigo y D. Martín Díez Cuevas.

Suplentes.—D. Luis Sanz López y D. Pedro Martínez Arroyo.

Pineda Trasmonte.

Adjuntos.—D. Manuel Casado Briones y D. Francisco Casado Baños.

Suplentes.—D. Plácido Yusta Izquierdo y D. Bonifacio Yusta Casado.

Jaramillo Quemado.

Adjuntos.—D. Plácido Arroyo Alonso y D. Valentín Alonso Castrillo.

Suplentes.—D. Narciso Sebastián Sainz y D. Alvaro Sainz Arroyo.

Salas de los Infantes.

Adjuntos.—D. Ezequiel González Camarero y D. Clemente Lorenzo Roncero.

Suplentes.—D. Nicolás Vicente González y D. Fulgencio Martín Adrián.

Neila.

Adjuntos.—D. Juan Gil García y D. Estanislao Gutiérrez García.

Suplentes.—D. Vicente Fernández Gutiérrez y D. Valentín González González.

Barbadillo del Pez.

Adjuntos.—D. Daniel Peraita Hernáiz y D. Eusebio Rubio Juez.

Suplentes.—D. Juan Blanco Cardero y D. Daniel Cardero Aparicio.

Moncalvillo.

Adjuntos.—D. Cipriano Abad Fuente y D. Francisco Benito García.

Suplentes.—D. Pedro Vilda de la Fuente y D. Francisco Oliveros Elvira.

Pinilla de los Moros.

Adjuntos.—D. Tomás Moral Pascual y D. Aquilino Moral Gutierrez.

Suplentes.—D. Fernando Rubio Moncalvillo y D. Leandro Redondo Castrillo.

Carazo.

Adjuntos.—D. Félix Rojo Olalla y D. Cipriano Palomero Domingo.

Suplentes.—D. Félix Cámara Terrazas y D. Braulio Izquierdo Cebrían.

Araúzo de Miel.

Adjuntos.—Rufino Alonso Navas y D. Marcelino Alvaro Benito.

Suplentes.—D. Ángel Villarreal Perdiguero y D. Feliciano Villarreal Alvaro.

TESORERIA DE HACIENDA

El Arrendatario de la recaudación de contribuciones de esta provincia, en uso de las atribuciones que le concede el artículo 18 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, ha nombrado recaudador auxiliar de la primera zona de Villarcayo, para la cobranza ejecutiva, á D. Manuel Martínez Villanueva, vecino del pueblo de Nofuentes.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de las autoridades y contribuyentes en general.

Burgos 26 de mayo de 1914.—El Tesorero de Hacienda, Enrique de la Cámara.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, Morales.

Anuncios Oficiales

Alcaldía de Pino de Bureba.

La Comisión mixta de Reclutamiento, en sesión del día 19 del corriente, ha confirmado la declaración de prófugos hecha por este Ayuntamiento contra los mozos Francisco Ojeda Martínez, hijo de Antonio y Francisca, número 1, y Jesús Francisco Gorgonio Soto García, hijo de Julián y Juana, número 2, por ignorar su paradero.

Por tanto, ruego y encargo á todas las autoridades, tanto civiles como militares y agentes dependientes de la mia, procedan á su busca y captura, y, caso de ser habidos, les

pongan á mi disposición para ser conducidos á la referida Comisión mixta de Reclutamiento.

Pino de Bureba 24 de mayo de 1914.—El Alcalde, Mariano Arnáiz.

Alcaldía de Poza de la Sal.

Formados por el Ayuntamiento y Junta pericial los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana de este distrito para el año 1915, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este municipio, por término de quince días, contados desde la inserción del presente anuncio en este periódico oficial, para que en dicho plazo puedan ser examinados y presentar las reclamaciones pertinentes los que se crean agraviados, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Poza de la Sal 25 de mayo de 1914.—El Alcalde, Benito Santamaría.

Igual anuncio hace el Alcalde de Valdelateja.

Alcaldía de Avellanosa de Muñó.

Terminado el recuento general de toda la ganadería existente en este distrito, que ha de servir de base para la contribución del año de 1915, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarle y presentar las reclamaciones que consideren justas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Avellanosa de Muñó 23 de mayo de 1914.—El Alcalde, Isidoro Lope.

Igual anuncio hace el Alcalde de Carazo.

Alcaldía de Medina de Pomar.

Formadas las cuentas municipales de este distrito correspondiente al año de 1913, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de 15 días, contados desde la publicación de este anuncio, con el informe del Sr. Regidor Síndico y acuerdo de la Corporación, para que durante dicho plazo puedan ser examinadas y presentarse las reclamaciones pertinentes, pues pasado aquél no se admitirá ninguna.

Medina de Pomar 25 de mayo de 1914.—El Alcalde en cargos, José Salazar.

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

Subastas extraordinarias.

Estado de los aprovechamientos forestales que se han de realizar mediante subasta pública, á las doce de su mañana, en los días señalados, y con sujeción al pliego de condiciones inserto en el BOLETIN OFICIAL, núm. 194, del día 24 de agosto último y á lo dispuesto en la Real orden de 5 de febrero de 1909, publicada en el BOLETIN OFICIAL, número 153, de 10 de julio del mismo año.

| AYUNTAMIENTOS | PUEBLOS | MONTES | MADERAS | | | LEÑAS Número de estéreos | Tasación — Pesetas. | NOMBRES Y LIMITES de los sitios en que se han de realizar los aprovechamientos y modo de ejecutarlos. | PLAZO | | Día de la subasta. |
|------------------------|----------------------------------|--------------------------|-------------------------|------------------------|-------------------|-----------------------------------|---------------------------|---|--------------------------------------|--------------------------------|--------------------------|
| | | | Número de árboles | Número de piezas | Metros cúbicos | | | | Para la corta y laboreo. | Extracción de productos. | |
| Canicosa..... | Canicosa..... | Depósito municipal. | 170 | 876 | 135 | » | 945 | Depósito municipal.—Aprovechamiento de 876 piezas de pino, procedentes de árboles desarraigados y tronizados por los vientos..... | » | 1 mes. | 16 junio. |
| Idem..... | Regumiel..... | Idem..... | 75 | 390 | 92 | » | 644 | Depósito municipal.—Aprovechamiento de 390 piezas de pino, procedentes de árboles desarraigados y tronizados por los vientos..... | » | Idem.. | Idem. |
| Neila..... | Neila..... | Ahedo Pinar..... | 134 | » | 81 | » | 567 | Todo el monte.—Aprovechamiento de 134 pinos, procedentes de árboles desarraigados y tronizados por los vientos. | 1 mes. | Idem.. | 15 id. |
| Palacios de la Sierra. | Palacios..... | Campiña y Bañuelos | 80 | » | 48 | » | 240 | En todo el monte.—Aprovechamiento de 80 pinos, procedentes de árboles desarraigados y tronizados por los vientos..... | Idem.. | Idem.. | 18 id. |
| Idem..... | Idem..... | Umbrigueta y Abejón..... | 200 | » | 105 | » | 525 | En todo el monte.—Aprovechamiento de 200 pinos desarraigados y tronizados por los vientos..... | Idem.. | Idem.. | Idem. |
| Quintanar de la Sierra | Quintanar..... | La Dehesa..... | 748 | » | 339 | » | 1695 | En todo el monte.—Aprovechamiento de 748 pinos desarraigados y tronizados por los vientos..... | 2 meses | 2 meses. | 17 id. |
| Idem..... | Id. y otros..... | Revenga..... | 174 | » | 80 | » | 400 | En todo el monte.—Aprovechamiento de 174 pinos desarraigados por los vientos..... | 1 mes. | 1 mes. | Idem. |
| Rabanera del Pinar.. | Rabanera..... | Depósito municipal. | » | 30 | 6 | » | 72 | Depósito municipal.—Aprovechamiento de 30 piezas de pino, procedentes de árboles desarraigados y tronizados por los vientos..... | » | Idem.. | 15 id. |
| Vilviestre del Pinar. | Vilviestre..... | El Monte..... | 246 | » | 94 | » | 658 | En todo el monte.—Aprovechamiento de 246 pinos desarraigados por los vientos..... | 2 meses. | 2 meses. | 19 id. |
| Idem..... | Idem..... | Matarrucha..... | 88 | » | 28 | » | 176 | En todo el monte.—Aprovechamiento de 88 pinos desarraigados y tronizados por los vientos..... | 1 mes. | 1 mes. | Idem. |
| Valle Hoz de Arriba. | Bezana..... | Dehesa y Carrales. | 11 | » | 6 | » | 30 | En todo el monte.—Aprovechamiento de 11 hayas desarraigadas por los vientos. | Idem.. | Idem.. | 15 id. |
| Espinosa los Monteros. | Quintana los Prados | Edilla..... | 1 | » | 3 | » | 36 | Pando.—Aprovechamiento de un roble desarraigado por el viento..... | Idem.. | Idem.. | Idem. |
| Mer. de Sotoscueva.. | Quintanilla del Rebollar y otro. | Montemayor..... | » | 8 | 3 | » | 45 | Todo el monte.—Aprovechamiento de ocho piezas de roble procedentes de árboles desarraigados por los vientos. | Idem.. | Idem.. | 16 id. |

Burgos 23 de mayo de 1914.—El Ingeniero Jefe, Antonio G. Rico.

Anuncios particulares

FERNANDEZ VILLA HERMANOS BANQUEROS

Sanz Pastor (antes Vadillos) 14 y 16.—BURGOS

CASA FUNDADA EN 1872.

Compra y venta de valores del Estado y locales, entregando los títulos en el acto.

Compra y venta de toda clase de moneda de oro y billetes.

Depósitos en metálico, abonándose por ellos intereses á razón de 2, 2 ½ y 3 por 100 al año, según los plazos.

Depósitos de valores sin cobrar derechos de custodia.

Cuentas corrientes, giros, préstamos, créditos, y, en general, todas las operaciones bancarias. 5

BANCO DE BURGOS

FUNDADO EN 1900

Capital y reservas: Pesetas 3.332.000

Compra y venta de valores del Estado, del Municipio é industriales, entregando los títulos en el acto. Ordenes de Bolsa.

Imposiciones y depósitos en metálico abonándose por ellos intereses, según los plazos.

Giro, cambio, descuento, apertura de créditos y cuentas corrientes, depósitos, pago de cupones, negociación de efectos públicos y comerciales, y, en general, toda clase de operaciones bancarias. 5

DOCTOR C. URRACA

OCULISTA.

Consulta de once á una.—Lain-Calvo, 18, pral.—BURGOS. 6

CONSULTA MÉDICO-QUIRÚRGICA

M. LOSTAU,

ex-cirujano-director del hospital y dispensario quirúrgicos de S. Julián y S. Quirce.

En su Gabinete, de once á una, Almirante Bonifaz, 13, pral.

En su POLICLÍNICA, Barrio de San Pedro.

Teléfono, número 99. 3

CONSULTA DE CIRUGÍA GENERAL

DEL

DR. ARANGÜENA

DEL INSTITUTO RUBIO

Jefe de la Clínica de Cirugía general del Hospital y Dispensario de S. Julián y S. Quirce.

Consulta de once á una.

Plaza de la Libertad, 5, pral. 5

PIDAN LOS VINOS Y COÑACS DE

PEDRO DOMEQ

(DE JEREZ DE LA FRONTERA)

ya directamente á la casa, ya por mediación de D. Aureliano Real, único representante para Burgos y su provincia.

San Juan, 36, 2.º—Burgos. 5

SUCESORES DE MARCOS MARTINEZ

Paños y lanillas de todas clases. Merinos y estambres para señores Sacerdotes. Tapabocas y bufandas de novedad. Todo muy barato.

Antigua pañería Plaza Mayor 59 y 40

PRECIO FIJO. 6

Se necesitan.

Un oficial de carretería y un aprendiz.

Informes en Rubena, Victoriano Miguelez.